administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el 27 de noviembre de 2018, la aprobación inicial del expediente número 1/2018 de modificación de créditos, por suplemento de créditos y crédito extraordinario, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

Miguelturra, 28 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 3588

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 21 página/s. Página 16 de 21. Código de Verificación Electrónica (CVE) CJs/qMv99j+RvAsZs4jj